PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. I.P 016 DE 2026

LEY 1474 DE 2011 ART. 94, DECRETO 1082 DE 2015 ART 2.2.1.2.1.5.2.

OBJETO: ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE AGUA DE EL RETIRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE FACTORES DE RIESGO PARA LA VIGENCIA 2026.

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA – Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero
NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO – Directora Local de Salud
LUISA FERNANDA RIOS GARCIA – Secretaria General
ESTEFANI BEDOYA URREA – Asesora – Secretaría General

Siendo las 8:30 a.m. del 10 de septiembre de 2026, en las instalaciones de la Oficina Jurídica (Secretaría General), nos reunimos los funcionarios mencionados que conformamos el comité de verificación de la propuesta en el presente proceso de selección, con el fin de proceder a consolidar el informe final de evaluación.

RESUMEN DEL PROCESO:

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección se publicaron los estudios previos, análisis del sector y la invitación pública el 01 de septiembre de 2026.

Que conforme obra en la plataforma de SECOP II se estipuló el plazo para la presentación de propuestas. Que de conformidad con el acta de cierre y apertura de sobres se presentaron dos (02) proponentes, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ANALTEC I.P 016-2026	ANALTEC LABORATORIOS SAS	Oferta en evaluación	7/09/2026 3:11 PM	19.090.186 COP
OFERTA TESTLAB - MUN RETIRO	Testlab laboratorio análisis alimentos y agua S.A.S	Oferta en evaluación	4/09/2026 5:45 PM	19.090.186 COP

OFERENTE		VALOR PROPUESTA
ANALTEC LABORATORIOS S.A.S	**1**	**$** 19.090.186
TESTLAB LABORATORIO ANALISIS ALIMENTOS Y AGUAS S.A.S	**2**	**$** 19.090.186

Teniendo presente que para efectos de la evaluación del presente proceso, no se tendrá en cuenta el valor global (Presupuesto Oficial), si no, el valor total de la suma de los ítems establecidos por la entidad, el proponente con **menor precio** es: TESTLAB LABORATORIO ANALISIS ALIMENTOS Y AGUAS S.A.S con NIT. 900.813.618-5 representada legalmente por LUZ ANGELA SILVA TAMAYO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 43.869.630.

Que dentro del informe de evaluación preliminar la conclusión fue la siguiente:

*"**NO HABILITADO**, el proponente debe subsanar los siguientes documentos:*

- *Certificado de la profesión y antecedentes disciplinarios de la profesional JESSICA GOMEZ LONDOÑO.*
- *Autorización expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al artículo 27 de la Resolución 1575 de 2007.*
- *Certificación de la entidad contratante debidamente firmada del formato de experiencia presentado para el proceso en cuestión.*

Conforme a lo anterior, si el proponente no subsana lo solicitado por la Entidad dentro de los términos de ley que se establecen en la Plataforma SECOP II y en el cronograma del proceso, y/o no subsana en debida forma se procederá a darle continuidad al proceso de evaluación con el siguiente oferente.

De acuerdo con lo anterior, tiene hasta el día 09 de septiembre de 2026 hasta las 5:30 pm para realizar las respectivas subsanaciones, de lo contrario se continuará con el proceso"

Que el 09 de septiembre de 2026 a las 02:50 p.m. el proponente subsano los documentos requeridos a través del módulo de mensaje público.

Que una vez analizados y verificados los documentos presentados por el comité de verificación, se concluye que los mismos cumplen con lo exigido en la invitación pública:

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación final queda así:

REQUISITOS JURÍDICOS

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	TESTLAB LABORATORIO ANALISIS ALIMENTOS Y AGUAS S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la propuesta.	X		Aporta documento, suscrito por el Representante Legal.
b) Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.	X		Aporta documento.
c) Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	X		Aporta documento.
d) Certificado de Existencia y Representación Legal si el oferente es persona jurídica, o Registro Mercantil si se trata de una persona natural con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.	X		Aporta documento con fecha de expedición 18/08/2026.

e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.	X		Aporta documento de la persona jurídica y del representante legal con fecha de expedición 04/09/2026.
f) Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta documento con fecha de expedición 04/09/2026.
g) Certificado de medidas correctivas	X		Aporta documento con fecha de expedición 04/09/2026.
h) Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	X		Aporta documento de la persona jurídica y del representante legal con fecha de expedición 04/09/2026.
i) Certificado de aportes emitido por contador o revisor fiscal (si aplica) y planilla de pago vigente a la SSI y PARAFISCALES – ARL (Además los documentos que acrediten al profesional que emite el certificado)	X		Aporta documento suscrito por contador y representante legal, aporta planilla, y documentos de la profesional que emite el certificado.
j) Formato de hoja de vida única persona natural o jurídica	X		Aporta documento con fecha de diligenciamiento 17/02/2026.
k) Declaración juramentada de bienes – persona natural (Formato Función Pública)			No aplica
l) Tener definida la situación militar			No aplica.
m) Declaración juramentada de no estar incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición leal para contratar.	X		Aporta documento, suscrito por el Representante Legal.
n) Paz y salvo municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero del Municipio	X		Aporta documento con fecha de expedición 04/09/2026.
o) Certificado REDAM	X		Aporta documento con fecha de expedición 04/09/2026.
p) Certificado de compromiso anticorrupción	X		Aporta documento, suscrito por el Representante Legal.
q) Autorización expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al artículo 27 de la Resolución 1575 de 2007.	X		Aporta documento.
r) Acreditar que está ubicado o tiene una sede en el Oriente Antioqueño, Valle de Aburra o Municipios aledaños a El Retiro, Antioquia.	X		Aporta de certificado de existencia y representación legal, donde se indica que su domicilio se encuentra en el Municipio de Envigado – Antioquia.

s) Acreditación vigente ante ONAC bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 para los parámetros ofertados	X		Aporta documento vigente.
t) Propuesta económica	X		Aporta documento, suscrito por el Representante Legal.
HABILITADO			

EXPERIENCIA:

Certificados de experiencia	**CUMPLE**	CONTRATO No.: INVITACION PUBLICA 12-2015 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL RETIRO OBJETO: *"ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DE AGUA DE EL RETIRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROGRAMA DE FACTORES DE RIESGO PARA LA VIGENCIA 2025"* VALOR: $26.384.305 FECHA DE INICIO: 30/05/2025 FECHA FIN: 31/12/2025
HABILITADO El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo un (01) contrato terminado y/o liquidado, con entidades públicas o privadas que guarde relación con el alcance contractual o que avalen la experiencia en temas relacionados con el alcance del presente proceso de selección.		

CONCLUSIÓN: HABILITADO. Teniendo en cuenta que el proponente es habilitado jurídica y técnicamente, conforma a los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, el comité evaluador recomienda la adjudicación del presente proceso a TESTLAB LABORATORIO ANALISIS ALIMENTOS Y AGUAS S.A.S con NIT. 900.813.618-5 representada legalmente por LUZ ANGELA SILVA TAMAYO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 43.869.630.

En constancia de lo anterior, se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026 en el Municipio de El Retiro, Antioquia siendo las 11:00 a.m.

ESTEFANI BEDOYA URREA
Asesora – Oficina Jurídica

LUISA FERNANDA RIOS GARCIA
Secretaria General

NATHALIA ARISTIZABAL BOTERO
Directora Local de Salud

MARIA CRISTINA ARANGO ZAPATA
Secretaria de Hacienda

ELABORÓ: Estefani Bedoya Urrea – Asesora – Oficina Jurídica
REVISÓ: Luisa Rios Garcia – Secretaria General
FECHA: Septiembre de 2026